

# MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

## CONVENIOS VIGENTES Y ACTUALIZADOS

---

**Dirección General de  
Relaciones Interinstitucionales y  
Vínculos con la Comunidad**

Oficina de Convenios  
Tel.: 4481000 int.: 10705/10702. Mail: [conveniosmpf@justiciacordoba.gob.ar](mailto:conveniosmpf@justiciacordoba.gob.ar)  
[relyvinccomunidadmpf@justiciacordoba.gob.ar](mailto:relyvinccomunidadmpf@justiciacordoba.gob.ar)

**JULIO  
2022**



**CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

---

**INDICE**

<b>CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1</b>
<b>I. CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL</b>	<b>1</b>
<b>MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>1</b>
1. Convenio de adhesión al Cidi	1
<b>MINISTERIO DE COORDINACIÓN</b>	<b>1</b>
2. Otorgamiento de constancias de denuncias web a través de Cidi	1
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>1</b>
3. Convenio marco de cooperación y colaboración	1
4. Acuerdo específico de capacitación y cooperación académica	2
<b>MINISTERIO DE FINANZAS</b>	<b>2</b>
5. Convenio marco de colaboración y cooperación	2
6. Convenio específico, con el Registro General de la Provincia	2
7. Convenio específico con la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	2
<b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b>	<b>2</b>
8. Convenio marco de cooperación	2
9. Convenio específico de capacitación	3
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>3</b>
10. Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito	3
<b>MINISTERIO DE LA MUJER</b>	<b>3</b>
11. Convenio marco de colaboración y cooperación institucional	3
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>3</b>
12. Convenio marco de colaboración	3
13. Colaboración del Colegio de Farmacéuticos	4
14. Orientadores Judiciales	4
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD</b>	<b>4</b>
15. Implementación del Acta Policial para hechos de Violencia Familiar	4
<b>II. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL</b>	<b>4</b>
16. Defensoría del Pueblo	4
17. Banco de la Provincia de Córdoba	5
18. Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes	5
19. Lotería de Córdoba S.E.	5
20. Empresa Provincia de Energía Córdoba (EPEC)	5

<b>III. CONVENIOS CON LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>6</b>
21. Administración General de los Tribunales Municipales de Faltas	6
22. Buzones para denuncias de narcotráfico y denuncias web en los Centros de Participación Comunal (CPC)	6
<b>IV. CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>	<b>6</b>
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR DEL LA NACIÓN</b>	<b>6</b>
23. Dirección Nacional de Migraciones	6
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN</b>	<b>7</b>
24. Convenio marco de colaboración	7
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN</b>	<b>7</b>
25. Convenio de colaboración para la implementación del SIFCOP	7
26. Convenio de adhesión al SIBIOS	7
27. Convenio de cooperación institucional en materia de narcocriminalidad	8
<b>V. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES Y ENTIDADES INTERNACIONALES</b>	<b>8</b>
28. Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)	8
29. Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC)	8
30. Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)	8
31. Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	9
32. Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT)	9
33. Acuerdo de Acceso de ICACCOPS	9
<b>VI. CONVENIOS DEL CONSEJO FEDERAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES, DEFENSORES Y ASESORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA</b>	<b>9</b>
34. Fundación Sadosky, de investigación y desarrollo en las tecnologías de la información y comunicación	9
35. NCMEC - Protocolo de intervención urgente y colaboración recíproca en casos de detección de uso de la pornografía infantil en internet	10
36. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	10
37. Registro Nacional de Reincidencia	10
38. Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor (DNRPA)	10
39. Laboratorios Regionales de Investigación Forense	10
40. Red Federal de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal	11
41. Convenio en materia de Narcocriminalidad.	11
<b>VII. CONVENIOS CON MINISTERIOS PÚBLICOS FISCALES -PODER JUDICIAL- DE OTRAS PROVINCIAS</b>	<b>11</b>
42. Fiscalía General de Santiago del Estero	11
43. Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe	12
44. Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12
45. Ministerio Público de la Provincia de Mendoza	12
46. Ministerio Público Fiscal de la Nación	13

<b>CONVENIOS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>VIII. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (U.N.C.)</b>	<b>14</b>
47. Facultad de Ciencias Químicas – Prácticas para estudiantes de Licenciatura	14
48. Facultad de Ciencias Químicas - Prácticas profesionales en Bioquímica Clínica	14
49. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	14
50. Facultad de Psicología	14
51. Facultad de Derecho	14
52. Facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF); Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN); Ciencias Químicas (FCQ) y Ciencias Agropecuarias (FCA)	15
<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA (U.C.C.)</b>	<b>15</b>
53. Convenio marco de cooperación	15
54. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	15
55. Fundación “Jean Sonet SJ”	15
<b>UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA</b>	<b>15</b>
56. Convenio marco de cooperación	15
57. Diplomatura en Gestión por Competencias	16
<b>UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (U.B.A.)</b>	<b>16</b>
58. Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la U.B.A.	16
<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL</b>	<b>16</b>
59. Convenio de cooperación para la enseñanza, investigación y capacitación	16
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA</b>	<b>16</b>
60. Convenio de cooperación y complementación	16
<b>UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	<b>17</b>
61. Convenio de cooperación en el área de la docencia, científica e innovación tecnológica	17
<b>UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21</b>	<b>17</b>
62. Convenio de cooperación para fomentar la capacitación de los empleados del MPF	17
63. Diplomatura en Seguridad de la Información	17
64. Anexo al Convenio Específico por Diplomatura en Seguridad de la Información – Especialización en Cibercrimen	17
<b>INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE GROOMING, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>18</b>
65. Convenio de cooperación educativa y profesional	18
<b>ALIANZA FRANCESA</b>	<b>18</b>
66. Convenio de Colaboración	18
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA INVESTIGACIONES PENALES</b>	<b>18</b>
<b>IX. CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS Y CÁMARAS EMPRESARIALES</b>	<b>18</b>
67. Claro S.A.	18
68. Fibertel Cablevisión	18

69. Informar Argentina S.A. _____	19
70. Link S.A. _____	19
71. Mercado Libre _____	19
72. Nosis Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. _____	19
73. Olx S.A. _____	20
74. Tarjeta Naranja _____	20
75. Telecom Argentina S.A. _____	20
76. Telefónica S.A. _____	20
77. Cámara de Comercio Electrónico (CACE) _____	20
78. Cámara Fintech _____	21
79. Cámara Argentina de Internet (CABASE) _____	21
80. Compensadora Electrónica S.A. (COELSA) _____	21

**CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES**

**I. CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

**MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA**

**1. Convenio de adhesión al Cidi**

El presente Convenio de coordinación y cooperación institucional, que fue suscripto en fecha 16/10/2015, tiene por objeto la adhesión del Ministerio Público Fiscal a la plataforma “Ciudadano Digital” del Gobierno de la Provincia de Córdoba. El objetivo de esta plataforma de servicios es centralizar y facilitar a los ciudadanos, el acceso a servicios digitales que brinda el Estado Provincial, comprendiendo la misma, el Portal Web, el sitio institucional, la gestión de comunicaciones, documentación digitalizada, gestión de cuenta y administrador de relaciones. Esta herramienta informática permite cumplir los cometidos estatales de las partes con mayor eficiencia, economía y celeridad.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN**

**2. Otorgamiento de constancias de denuncias web a través de Cidi**

Convenio suscripto el 31/07/2020, que tiene por objeto el otorgamiento de acceso a los servicios existentes en la plataforma Ciudadano Digital, a través de los cuales se obtiene la identidad digital y la autenticación de todos los ciudadanos que se encuentran registrados en la referida plataforma, como así también, un permiso de acceso al Centro de Documentación Digital, a fin de evitar la solicitud de documentación que ya existe almacenada. Por su parte, el Ministerio Público Fiscal se compromete a utilizar los accesos otorgados, con la finalidad específica de optimizar el procedimiento de otorgamiento de las constancias de las denuncias efectuadas en forma digital (no presencial), por aquellas personas víctimas de delitos.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**3. Convenio marco de cooperación y colaboración**

El presente convenio, suscripto el 22/09/2021, tiene por objeto establecer un marco general de cooperación y colaboración entre ambas Instituciones, a los efectos de coordinar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter científico, técnico, de capacitación, prevención y/o investigación, sin perjuicio de otras actividades que puedan llevarse a cabo en áreas de mutuo interés.

#### **4. Acuerdo específico de capacitación y cooperación académica**

En igual fecha, 22/09/2021, se suscribió un convenio específico que tiene por objeto el desarrollo de actividades de capacitación destinada a estudiantes, docentes, padres, familias y demás integrantes de la comunidad educativa, tendientes a la concientización y prevención de las manifestaciones delictivas bajo la forma del grooming y todo otro tipo de acoso y/o violencia digital dirigida hacia niños, niñas y adolescentes.

### **MINISTERIO DE FINANZAS**

#### **5. Convenio marco de colaboración y cooperación**

El presente convenio, suscripto el 20/11/2020, tiene por objeto aunar esfuerzos y entablar una acción coordinada que permita el trabajo conjunto entre las partes, a fin de generar un marco de colaboración institucional para establecer mecanismos de actuación en los ámbitos de sus competencias.

#### **6. Convenio específico, con el Registro General de la Provincia**

Mediante este convenio, firmado el 21/12/2020, el Registro General de la Provincia se compromete a facilitar al Ministerio Público Fiscal, a través de los funcionarios designados por la Fiscalía General, la consulta a los servicios de publicidad directa de asientos registrales, y el servicio de reportes digitales de titulares, gravámenes e inhabilitaciones web de personas humanas.

#### **7. Convenio específico con la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas**

El convenio, suscripto el 07/06/2022, tiene como objeto establecer las medidas necesarias de colaboración y cooperación entre ambas Instituciones, a fin de generar un canal directo de comunicación, que resulte ágil y eficiente, entre las partes. En este sentido el Registro Civil se compromete a brindar la información que sea solicitada por el MPF, obrante es sus registros de datos, relacionada con nacimientos, defunciones, matrimonios y otro dato que pueda ser relevante para el MPF.

### **MINISTERIO DE GOBIERNO**

#### **8. Convenio marco de cooperación**

Convenio celebrado en abril de 2016, para establecer un marco general de cooperación para el desarrollo y cumplimiento de las respectivas misiones y funciones que las partes tienen. El mismo se implementará a través de la organización conjunta de conferencias, seminarios, talleres y otros eventos académicos sobre justicia y temas afines, que posibiliten espacios para la discusión, intercambio de experiencias y capacitación permanente; intercambio regular de información, estudios, información estadística y otros que resulten de mutuo interés, como así también la ejecución conjunta de proyectos.



## **9. Convenio específico de capacitación**

En la misma fecha, se celebró un acuerdo específico que tiene por objeto implementar un plan de capacitación destinado al personal de la Policía de la Provincia de Córdoba, sobre las funciones de la policía administrativa como policía judicial y la implementación de un material de procedimientos que se distribuirá a la totalidad de efectivos de la Policía de la provincia, que la Secretaría considere necesario, con la finalidad de lograr procedimientos policiales de mejor calidad, con el consiguiente impacto en toda la investigación penal preparatoria.

## **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **10. Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito**

El 16/06/2015 el Ministerio Público Fiscal suscribió con la Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito un convenio marco de cooperación institucional, vinculado a planes, programas y políticas relativas a la asistencia de víctimas de delitos y su respectivo grupo familiar. El mismo tiene por objeto entablar una acción coordinada que permita el intercambio, promoción, difusión y consolidación de actividades conjuntas. Ante un caso concreto de denuncia y/o consulta efectuada por una víctima de un delito, efectuada en una Fiscalía de Instrucción y/o Unidad Judicial del departamento judicial capital, los funcionarios del Ministerio Público le harán conocer –en ese acto- la existencia del servicio de Asistencia Integral de la Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito (dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), detallando sede, horarios y teléfonos.

## **MINISTERIO DE LA MUJER**

### **11. Convenio marco de colaboración y cooperación institucional**

Este convenio, suscripto el 25/11/2021, tiene por objeto establecer mecanismos de actuación conjunta, para la instalación y puesta en funcionamiento en la sede del Hospital Municipal de Urgencias de Córdoba, de un centro estratégico de promoción, prevención, asesoramiento, asistencia integral y protección para mujeres, denominado “*Punto Mujer Córdoba*”, como un espacio seguro de orientación, acompañamiento y contención ante el acoso, abusos, agresiones y otras situaciones de violencia de género». De esta forma el MPF se compromete a crear y poner en funcionamiento la Oficina Móvil contra la violencia por razones de Género y/o Violencia Familiar y la Municipalidad capitalina pondrá a disposición un espacio físico en la sede del Hospital de Urgencias para garantizar el funcionamiento del Punto Mujer Córdoba y la Oficina Móvil contra la violencia por razones de Género y/o Violencia Familiar.

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **12. Convenio marco de colaboración**

El presente convenio, firmado el 02/12/2015, tiene por objeto establecer un marco amplio de colaboración y cooperación a fin de coordinar esfuerzos en beneficio de sus respectivas instituciones. Se materializa con el propósito de que el Gabinete de Medicina y Química Legal de la Dirección General de Policía Judicial pueda tener acceso a la documentación relacionada a pacientes o sus muestras biológicas (sangre y/u orina), que obra en los

nosocomios y/o centros asistenciales provinciales, para aquellos casos urgentes y específicos donde dicha información sea necesaria, a los fines de la adecuada instrucción de una causa judicial, en el marco de una investigación penal.

### **13. Colaboración del Colegio de Farmacéuticos**

Este acuerdo, suscripto en fecha 13/09/2010, con el Ministerio de Salud y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia, tiene por objeto establecer pautas generales y particulares para que las partes puedan realizar actividades en conjunto. El Colegio de Farmacéuticos ha ofrecido para casos concretos, designar un profesional que coadyuve en procedimientos a realizarse por la venta de medicamentos no autorizados. El Colegio de Farmacéuticos se encuentra autorizado a promocionar el presente convenio, a fin de instruir a la sociedad que se encuentra vedada la venta de cualquier medicamento (incluidos los de venta libre), en todo lugar que no esté habilitado como farmacia por parte del Ministerio de Salud.

### **14. Orientadores Judiciales**

El presente convenio, suscripto el 24/11/2017, tiene como finalidad el trabajo conjunto y articulado entre las partes, para la formación de orientadores judiciales, que cumplan con el rol planteado y satisfagan las necesidades de la población en cuanto a la atención y contención en las Unidades Judiciales.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD**

### **15. Implementación del Acta Policial para hechos de Violencia Familiar**

Este convenio -firmado el 13/03/2020- busca instrumentar medidas de coordinación y cooperación que contribuyan a hacer más eficiente y eficaz los procedimientos relacionados con delitos de violencia familiar. Para ello se implementó un acta policial específica que permita identificar y registrar datos relevantes en este tipo de actuaciones, en las cuales es fundamental recabar la mayor información posible en el momento del hecho, tanto por la especificidad de la temática como las dificultades probatorias.

## **II. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

### **16. Defensoría del Pueblo**

Convenio marco firmado el 15/12/2015, que tiene por objeto establecer la más amplia colaboración y cooperación entre las partes, que permita generar alternativas y brindar asistencia a aquellas personas propensas al consumo de sustancias estupefacientes (sin importar el nivel de adicción, experimental, ocasional, etc.), situación que surja en el marco de investigaciones penales llevadas adelante por el Fuero de Lucha contra el Narcotráfico. Toda participación se desarrollará en un estricto marco de libertad y será siempre voluntaria.

### **17. Banco de la Provincia de Córdoba**

Este convenio, celebrado el 19/02/2016, tiene por objeto establecer un marco de cooperación y colaboración entre las partes, a los fines de trabajar en la búsqueda de vías o canales más eficientes de intercambio de información común entre ambas instituciones; como así también realizar conjuntamente actividades de prevención y capacitación en base al principio de interés mutuo, complementación recíproca, intercambio de experiencias y conocimientos en temas de acceso a la justicia. Asimismo, tiene como objetivo coordinar acciones ante hechos penalmente relevantes, así como el uso eficiente de los recursos institucionales.

### **18. Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes**

El 26/05/2016 las partes suscribieron un acta de intención y de colaboración mutua que expresa el interés de consolidar vínculos entre las partes, a los fines de promover el intercambio de información útil y el trabajo coordinado para el abordaje completo y multidisciplinario de cualquier tipo de hecho que tienda a menoscabar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello las partes desarrollarán conjuntamente diversas actividades, tales como, capacitación conjunta, creación de canales de comunicación directa, desarrollo de protocolos de trabajo y generación de espacios de trabajo en materia de cibercriminalidad con otras instituciones a fin de crear y fortalecer redes que permitan avances en las investigaciones de manera ágil y coordinada.

### **19. Lotería de Córdoba S.E.**

Este convenio, suscripto el 22/12/2016, tiene como finalidad favorecer la cooperación técnica y la asistencia recíproca para la ejecución conjunta y/o coordinada de los procedimientos relacionados con la ley provincial 6393, represiva de juegos de azar; para que la mutua cooperación contribuya a hacer más ágiles y eficaces tales actuaciones, permitiendo a los entes involucrados tener un mayor conocimiento en la materia, debido a sus particularidades y especificidades. El convenio tiene como objeto la colaboración recíproca en la intensificación del conocimiento en materia de juegos de azar y la unificación de criterios para un procedimiento común y consensuado con los actores intervinientes a efectos de despejar todo tipo de dudas sobre el protocolo de actuación, elementos tipificantes del ilícito, aplicación de la ley, y aquellas cuestiones que encuadren en la normativa aplicable.

### **20. Empresa Provincia de Energía Córdoba (EPEC)**

Este convenio marco suscripto el 22/11/2017, tiene por objeto la promoción de acciones conjuntas tendientes a desarrollar proyectos de cooperación y asistencia en la política de Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones en diferentes áreas del Ministerio Público Fiscal. El despliegue de estos servicios se encuentra orientado a mejorar y potenciar los ya existentes, y aplicarlos a la investigación delictiva, por lo cual las partes concluyen en la conveniencia de la conformación de una alianza estratégica.

### **III. CONVENIOS CON LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

#### **21. Administración General de los Tribunales Municipales de Faltas**

Este convenio, firmado el 18/11/2016, tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre las partes, en aquéllos procedimientos llevados a cabo por el Ministerio Público Fiscal, frente a contravenciones acaecidas en la jurisdicción del Municipio de Córdoba, en aplicación de la Ley Pcial. N° 10326 –Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba-, que simultáneamente se encuentren establecidas por la Ordenanza N° 12468 –Código de Convivencia de la Ciudad de Córdoba-. Aquél pondrá en conocimiento a la Administración General de los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas, el hecho, remitiendo información relativa a las actuaciones administrativas, para cooperar al eficiente funcionamiento de los poderes estatales involucrados. En condiciones de reciprocidad, la Administración General remitirá información al Ministerio Público, a los fines que realice el relevamiento necesario para mejorar cuestiones referentes al procedimiento contravencional.

#### **22. Buzones para denuncias de narcotráfico y denuncias web en los Centros de Participación Comunal (CPC)**

Convenio de cooperación firmado en abril de 2017, con el fin de instrumentar mecanismos de colaboración y articulación, coordinando los recursos existentes entre ambas instituciones. La Municipalidad de Córdoba pone a disposición del Ministerio Público Fiscal, los Centros de Participación Comunal (CPC), para la colocación de buzones de recepción de denuncias anónimas en materia de Lucha contra el Narcotráfico. Los buzones se colocarán en forma progresiva en los distintos CPC cercanos a las zonas con mayor índice de delitos relacionados al narcomenudeo. Asimismo, la Municipalidad facilitará una computadora de acceso al público mediante la cual se podrá acceder a la página web del Ministerio Público, a fin de que los ciudadanos puedan realizar denuncias vía web para delitos de sustracción (robo y hurto) y daños de bienes o efectos, siempre que el presunto autor no se encuentre identificado (NN), permitiendo que el ciudadano que no cuente con acceso a internet pueda realizar estos trámites desde el CPC más próximo a su domicilio.

### **IV. CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

#### **MINISTERIO DEL INTERIOR DEL LA NACIÓN**

#### **23. Dirección Nacional de Migraciones**

El 25/03/2015 el Ministerio Público Fiscal suscribió un convenio de colaboración con la Dirección Nacional de Migraciones, con el objeto de establecer vínculos de colaboración necesarios para la investigación de los delitos que hagan a su competencia y jurisdicción; y/o relacionados con la materia migratoria, prevista por la ley Nacional 25.871, y normas vinculadas, en los cuales requieran los Sres. Fiscales de la Provincia de Córdoba, consulta y asistencia técnica de carácter especializada, en relación a los derechos y documentos afectados.

El 02/08/2017 las partes suscribieron un acuerdo marco de cooperación y asistencia técnica, para establecer vínculos de colaboración, a fin de programar y desarrollar actividades conjuntas y coordinadas, tendientes a establecer relaciones de complementación y asistencia recíproca, de carácter técnico, académico, cultural,

tecnológico y de servicio, relativas a la seguridad, prevención e investigación de hechos delictivos particularmente relacionados con la ley migratoria.

En igual fecha, se firmó un convenio específico de cooperación, con la intervención de la Fuerza Policial Antinarcostráfico (FPA), comprometiéndose la Dirección Nacional de Migraciones a prestar toda la colaboración necesaria a los fines de asistir en las investigaciones llevadas adelante por el Ministerio Público Fiscal y la FPA, estipulando que esta colaboración se canalizará mediante el acceso a la información que la Dirección Nacional de Migraciones brindará a las restantes partes, a sus registros informáticos, tendientes a consultar la situación migratoria de personas, restricciones para el ingreso y/o egreso del territorio nacional y movimientos migratorios.

## **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**

### **24. Convenio marco de colaboración**

Este convenio, que fue celebrado el 14/09/2016, tiene por objeto establecer acciones conjuntas y coordinadas entre las partes, las que en el marco de sus respectivas competencias implementarán actividades, proyectos, capacitaciones, labores, intercambio de información, realización de estudios y trabajos.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN**

### **25. Convenio de colaboración para la implementación del SIFCOP**

El presente convenio de colaboración, firmado el 09/11/2016, tiene como propósito acordar un marco institucional que permita la articulación entre las partes, por medio del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales –SIFCOP-, tendiente a fortalecer los mecanismos de diligenciamiento, consulta y notificación, en tiempo real, de todas las medidas judiciales que correspondan. Para ello, el Ministerio de Seguridad de la Nación pone a disposición de la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba, el SIFCOP a fin de agilizar los circuitos de comunicación a nivel nacional, de oficios judiciales vinculados con pedidos de captura, prohibiciones de salidas del país, búsqueda de personas extraviadas, habeas corpus, medidas restrictivas, pedidos de secuestros (vehiculares, armas, embarcaciones, aeronaves), solicitudes de paraderos por comparendo, entre otras medidas. La Fiscalía General de Córdoba manifiesta conocer el contenido de la Res. 1066/2014 del Ministerio de Seguridad y el Reglamento del SIFCOP aprobado por el referido acto administrativo.

### **26. Convenio de adhesión al SIBIOS**

Convenio firmado el 24/05/2018, mediante el cual el Ministerio Público Fiscal se adhirió al Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS). El SIBIOS tiene por objeto prestar un servicio centralizado de información respecto de los registros patronímicos y biológicos individuales, a los fines de contribuir a la comprobación idónea y oportuna en materia de identificación de personas y rastros, en procura de optimizar la investigación científica de delitos y el apoyo a la función preventiva de seguridad. A través de este sistema, la Sección de Huellas y Rastros de la Dirección General de Policía Judicial, podrá brindar información en un corto

plazo, ya sea respecto de los rastros o la identificación de la persona mediante la digitalización de la ficha decadactilar en el sistema para saber la real y verdadera identidad.

### **27. Convenio de cooperación institucional en materia de narcocriminalidad**

El presente convenio fue suscripto por el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público Fiscal ambos de Nación, junto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y este Ministerio Público Fiscal, el 01/11/2018. El mismo, tiene por objeto establecer un marco de cooperación institucional entre las partes, asumiendo el compromiso de desarrollar en forma conjunta acciones tendientes a potenciar y perfeccionar la persecución penal en materia de narcocriminalidad. Para ello, acuerdan articular los medios institucionales necesarios a los efectos de posibilitar y/o facilitar un esquema de acción conjunta, en el marco de las competencias jurídicas, de recursos humanos y materiales disponibles, con el objeto de fortalecer la eficacia de acciones al evitar duplicidades y/o interrupciones o distorsiones en las comunicaciones institucionales y operativas.

## **V. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES Y ENTIDADES INTERNACIONALES**

### **28. Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)**

Acta de intención firmada el 18/05/2015, para consolidar vínculos entre el Ministerio Público Fiscal de Córdoba y representantes de la Oficina Regional de Interpol para América del Sur, con el objetivo de consolidar vínculos para el intercambio de información y la persecución de nuevas manifestaciones delictivas que desafían las técnicas tradicionales de investigación, tales como esquemas de trabajo en materia de perfilación científica criminal, de antinarcotráfico y cibercriminalidad y trata de personas.

### **29. Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC)**

Convenio marco de cooperación, firmado el 20/09/2016, que tiene como objetivo fundamental instrumentar acciones entre ambos organismos, promoviendo un plan de modernización y celeridad en la tramitación de los procesos judiciales relacionados con armas de fuego y materiales controlados. En este sentido se establecieron canales directos de comunicación a fin de agilizar los informes registrales y a la vez adecuarse a la despapelización del Estado.

### **30. Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)**

El presente acuerdo, firmado el 21/03/2017, tiene por objeto establecer pautas para el intercambio electrónico de información, a fin de que el Ministerio Público Fiscal de Córdoba pueda emplear la información recibida de ANSES en la investigación de las causas criminales en las cuales actúa. Se podrá acceder a los datos obrantes en los sistemas SIPA (historia laboral), ADP (datos personales, domicilio, relaciones familiares) y RUB (percepción o no de beneficio previsional).

### **31. Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**

El presente convenio, firmado el 22/10/2018, tiene por objeto instrumentar la coordinación necesaria entre las partes, con el fin de consolidar y fortalecer la cooperación y asistencia técnica en materia estadística, por medio del Observatorio de Seguridad Vial local, con el fin de obtener información sustancial para la toma de decisiones a los efectos de reducir la tasa de siniestralidad vial. El Ministerio Público Fiscal deberá proveer información estadística al Observatorio de Seguridad Vial local, conjuntamente con el Municipio de la ciudad de Córdoba, para la recolección de datos y seguimiento estadístico, siempre que esta información no se considere confidencial o datos personales o reservados judicialmente. Además colaborará con las capacitaciones e investigaciones conjuntas y la elaboración de propuestas en materia de seguridad vial.

### **32. Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT)**

Este convenio –suscripto el 18/07/2019- tiene por objeto establecer el marco de colaboración, a fin de acordar las pautas de comunicación relacionadas al servicio de denuncias telefónicas anónimas y gratuitas del Ministerio Público Fiscal de Córdoba por tenencia y comercialización de estupefacientes (narcomenudeo). Los medios de comunicación de los SRT difundirán el número de servicio 0800 888 8080 de denuncia de narcotráfico del MPF. Por su parte, la Fiscalía General se compromete a facilitar a los SRT la entrega de material e información con contenidos para su correcta difusión y a priorizar los medios de los SRT en toda acción relacionada al servicio de justicia.

### **33. Acuerdo de Acceso de ICACCOPS**

Este sistema de investigación estadounidense Internet Crimes Against Children Child On-line Protection System (ICACCOPS), se utiliza para combatir la explotación sexual infantil. La herramienta le permitirá al MPF identificar conexiones asociadas a presunto material de abuso sexual infantil online, generar informes sobre aquellas y determinar la jurisdicción de origen para proceder a la investigación y judicialización del caso. El presente acuerdo, celebrado el 09/06/2022, tiene por objeto dejar constancia por parte del Ministerio Público Fiscal de Córdoba de la solicitud expresa y aceptación de condiciones, vinculadas con el acceso al sistema ICACCOPS a investigadores del MPF, y definir los términos y condiciones de tal acceso y del uso de ICACCOPS.

## **VI. CONVENIOS DEL CONSEJO FEDERAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES, DEFENSORES Y ASESORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

### **34. Fundación Sadosky, de investigación y desarrollo en las tecnologías de la información y comunicación**

Este convenio marco tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica, técnica y educativa en los distintos aspectos que resulten de interés para ambas partes. Las actividades incluirán intercambio de información, desarrollo de estudios especiales, intercambio de publicaciones, desarrollo de acciones de asistencia técnica, realización de foros de permuta sobre líneas de trabajo para implementar el presente convenio. Fue celebrado en 2014.

### **35. NCMEC - Protocolo de intervención urgente y colaboración recíproca en casos de detección de uso de la pornografía infantil en internet**

Protocolo suscripto el 23/10/2014, en el cual se estandarizan los mecanismos de colaboración recíproca interprovincial y de intercambio de información, como así también las gestiones para la agilización de trámites con el objeto de obtener información almacenada en servidores informáticos fuera de la República Argentina. Se crea la “Red de Puntos de Contacto contra la Pornografía Infantil en Internet”, en virtud de la cual, cada Fiscal General designará o promoverá la designación en su jurisdicción de dos fiscales, y/o miembros de Policía Judicial que actuarán en carácter titular o alterno, como enlace o puntos de contacto local para canalizar adecuadamente las necesidades o requerimientos de otras jurisdicciones. Se conformará además una mesa de trabajo por miembros designados entre sus pares, a los fines de brindar apoyatura tecnológica a la red de puntos de contacto y poseer un canal seguro para la transmisión de información.

### **36. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)**

El presente acuerdo marco para la investigación y capacitación, busca establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica a fin de efectuar capacitaciones, cursos, asesoramiento técnico y otras actividades que las mismas se propongan. En el marco del acuerdo se elaborarán proyectos científicos para cada acción. Se creará una Unidad de Coordinación para programar y supervisar las actividades que se deriven, integrada por representantes técnicos. Fue firmado el 04/12/2014.

### **37. Registro Nacional de Reincidencia**

Este convenio, celebrado el 25/03/2015, tiene por objeto garantizar la debida información de los operadores del sistema judicial penal sobre actividades delictivas cometidas en diversas jurisdicciones provinciales. Por ello, los Procuradores y Fiscales Generales de las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agrupados en los Consejos, deciden que emitirán las correspondientes instrucciones a los Fiscales que de ellos dependen, para que remitan al Registro Nacional de Reincidencia testimonio de los requerimientos de citación a juicio, para una adecuada actualización de los registros de datos.

### **38. Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor (DNRPA)**

Convenio marco de cooperación, firmado el 13/04/2015, cuyo objeto es el intercambio digital de información registral por medio de la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA). Este organismo facilitará a los magistrados y fiscales el acceso a información relativa a la titularidad de los dominios inscriptos, conforme lo establecido en la disposición de la DNRPA N° 73/04 o aquella norma que en el futuro la reemplace.

### **39. Laboratorios Regionales de Investigación Forense**

El 22/04/2010 los Consejos, suscribieron un convenio para la creación e implementación de los “Laboratorios Regionales de Investigación Forense”. El proyecto, que fue elaborado por el Consejo e impulsado por el



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, tiene como objetivo brindar a la investigación criminal todas las evidencias científicas imprescindibles, seguras, confiables y oportunas, que requiere el proceso penal, propiciando mediante el mismo, el impacto que contribuya a la eficacia y eficiencia del funcionamiento de los operadores del sistema de persecución criminal, promoviendo el irrestricto respeto al debido proceso penal. Para tal proyecto, las partes se comprometieron a instrumentar los aportes necesarios para efectivizar el proyecto.

El 16/10/2020 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación suscribió con los Consejos la décima Addenda al convenio marco, a fin de otorgar continuidad al proyecto “Laboratorios Regionales de Investigación Forense”, para el ejercicio 2020. Este convenio está destinado a la provisión de la partida presupuestaria, a los Ministerios Públicos que cumplan con la reglamentación, de formación y capacitación, equipamientos e insumos, tecnologías, equipos y software para la investigación criminal e instrumental complementario de avanzada y equipamiento de morgues judiciales.

#### **40. Red Federal de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal**

El 03/03/2022 el Ministerio Público Fiscal de Córdoba suscribió el Acta de Adhesión al “Acta Compromiso para la constitución de la Red Federal de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal” (que fue firmada el 07/10/2021 por los representantes presentes del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina). La Red tiene entre sus compromisos ejecutar los actos tendientes al perfeccionamiento de los miembros del Ministerio Público y al eficaz cumplimiento de la función que, constitucional y legalmente le ha sido asignada, como así también propiciar mecanismos de coordinación y colaboración entre los organismos del Ministerio Público del todo el país. Está conformada por las Policías Judiciales u organismos de similares características y funciones que integren los MPF y/o Procuraciones de la República Argentina. La Red tiene por objeto la profesionalización de los distintos equipos que la componen y que intervienen en los procesos de investigación, así como la articulación de criterios jurisdiccionales a la hora de abordar la lucha contra las organizaciones criminales.

#### **41. Convenio en materia de Narcocriminalidad.**

Este convenio fue firmado el 13/05/2022, y en virtud del mismo, las partes se comprometen a realizar tareas y actividades en forma conjunta, orientadas a optimizar y lograr máxima eficiencia en sus respectivos ámbitos territoriales y competenciales, orientadas a combatir la narcocriminalidad y el crimen organizado, y a convalidar sus compromisos conjuntos en esas materias. En miras al objeto podrán suscribirse Convenios Particulares entre algunos o todos los firmantes, según sus respectivas características singulares y normas aplicables en cada jurisdicción.

### **VII. CONVENIOS CON MINISTERIOS PÚBLICOS FISCALES -PODER JUDICIAL- DE OTRAS PROVINCIAS**

#### **42. Fiscalía General de Santiago del Estero**

Este convenio fue firmado el 24/11/2011, con el fin de establecer un marco general de cooperación entre la Fiscalía General de la Provincia, la Policía Judicial de Córdoba y la Fiscalía General de Santiago del Estero, para el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas misiones y funciones. Para ello, las partes definirán de mutuo

acuerdo las formas concretas o específicas de colaboración en beneficio recíproco, que se implementarán, entre otras, bajo las siguientes modalidades de acción: el patrocinio conjunto de conferencias, seminarios, talleres u otros encuentros académicos o eventos sobre justicia y temas afines, que posibiliten espacios para la discusión, el intercambio de experiencias y la capacitación permanente; el intercambio regular de información, información estadística y otros de interés; intercambio de experiencias por el cual los miembros de ambas instituciones puedan visitar dependencias de las respectivas oficinas y ejecución conjunta de proyectos de cooperación de interés mutuo.

#### **43. Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe**

Convenio marco, firmado el 17/04/2012, por medio del cual la partes acuerdan la colaboración en beneficio recíproco, la que se implementará bajo diversas modalidades: patrocinio conjunto de conferencias, seminarios y talleres, encuentros académicos o eventos sobre justicia, que posibiliten espacios para la discusión, intercambio de experiencias y capacitación permanente; intercambio regular de información, estudios, información estadística, y otros que resulten de interés; intercambio de experiencias por el cual los miembros de ambas instituciones pueden visitar las dependencias de las respectivas oficinas y ejecución de proyectos de interés mutuo.

#### **44. Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Convenio Marco:** Suscripto en julio de 2016, por el cual las partes se comprometen a colaborar mutuamente en aquellas causas en que existan investigaciones judiciales relacionadas con delitos que hagan a su competencia y jurisdicción, como así también al patrocinio conjunto de conferencias, seminarios, talleres u otros encuentros académicos o eventos sobre justicia y temas afines, que posibiliten espacios para la discusión, y la capacitación permanente; la organización para el intercambio de experiencias, por el cual los miembros de ambas instituciones puedan visitar dependencias de las respectivas oficinas, entre otros.

**Convenio Específico:** En la misma fecha se celebró el convenio específico n° 1 por el que se acordó establecer un espacio interinstitucional entre el Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de CABA y la Dirección de Investigación Operativa del Ministerio Público Fiscal de Córdoba, donde se preste colaboración mutua en aquellas causas en que existan investigaciones judiciales relacionadas con delitos que hagan a su competencia y jurisdicción.

#### **45. Ministerio Público de la Provincia de Mendoza**

Este convenio marco, que fue celebrado el 22/09/2017, tiene como objeto favorecer la colaboración entre las entidades firmantes, mediante la cooperación mutua, la asistencia recíproca, tanto técnica como académica y la capacitación conjunta, en todos aquellos temas que las partes consideren de interés. Ello se realizará bajo la organización de conferencias, seminarios, talleres y otros encuentros académicos o eventos sobre justicia y temas afines a ambas instituciones, intercambio regular de material bibliográfico, estudios y toda otra información que resulte de interés; ejecución de proyectos de cooperación y desarrollo de proyectos de investigación.

#### **46. Ministerio Público Fiscal de la Nación**

El presente convenio, tiene como objeto establecer un marco formal y general de cooperación y colaboración entre el MPF Nación y el MPF Córdoba, con el fin de desarrollar y promover de manera conjunta actividades de cooperación, de capacitación, de investigación y difusión, así como cualquier otra que pueda resultar de interés para ambas instituciones, en miras a fortalecer el desempeño de sus funciones o la consecución de sus fines institucionales. Fue celebrado el 31/03/2022.

## CONVENIOS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

### VIII. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (U.N.C.)

##### **47. Facultad de Ciencias Químicas – Prácticas para estudiantes de Licenciatura**

El presente convenio específico, celebrado el 04/07/2016, tiene por objeto permitir la práctica de estudiantes de la carrera de licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas en el desarrollo de las actividades propias del Ministerio Público que guarden afinidad con la capacitación profesional de los estudiantes.

##### **48. Facultad de Ciencias Químicas - Prácticas profesionales en Bioquímica Clínica**

El presente convenio específico, celebrado el 22/12/2017, tiene por objeto la implementación de un sistema de prácticas profesionales para las especialidades de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, en el desarrollo de las actividades propias del Ministerio Público Fiscal, que guardan afinidad. Esta vinculación busca favorecer la interrelación y mutua cooperación entre las partes, en miras de satisfacer sus necesidades, con fines académicos, científicos, técnicos, sociales y humanitarios. Es intención trabajar, investigar y estudiar en pos de logros que beneficien a las Instituciones firmantes, sus miembros y a la comunidad en la que se insertan.

##### **49. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

El presente convenio marco, celebrado en 2017, tiene como fin el compromiso de las partes a compatibilizar esfuerzos y recursos con el propósito de lograr la expansión de las actividades de enseñanza, investigación y capacitación, a través de la cooperación educativa, técnica y cultural. Se pondera que el vínculo estratégico tiene como objetivo primordial el intercambio de información y conocimientos sobre temáticas de común interés.

##### **50. Facultad de Psicología**

Convenio específico que tiene por finalidad la realización de prácticas académicas supervisadas. Fue celebrado el 18/12/2019, con el objetivo central de facilitar la inserción de estudiantes, en los distintos niveles de formación de la facultad, en diferentes ámbitos institucionales para realizar prácticas de nivel pre-profesional y profesional, facilitando el desarrollo de competencias teórico prácticas, el espíritu crítico y el compromiso con la comunidad.

##### **51. Facultad de Derecho**

El presente convenio, firmado el 22/03/2022, tiene por finalidad favorecer la interrelación entre las partes con fines académicos, científicos y técnicos, para facilitar las actividades de formación práctica de quienes estudian la carrera *“Tecnatura en Asistencia en la Investigación Penal”*, con el objetivo de permitir y fortalecer

actividades de formación, para la realización de prácticas profesionalizantes supervisadas, brindar la posibilidad de completar la formación teórica, consolidando los conocimientos y compromisos con la comunidad.

#### **52. Facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF); Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN); Ciencias Químicas (FCQ) y Ciencias Agropecuarias (FCA)**

El 30/11/2021 el MPF firmó un convenio específico de cooperación académica con las cuatro facultades, que tiene como finalidad mancomunar voluntades para el dictado de la carrera de posgrado denominada "*Especialización en Criminalística y Actividades Periciales*"; como así también asociar esfuerzos para generar vínculos para el impulso de proyectos de carácter científico, educativos y culturales, en beneficio de estudiantes, docentes y toda la comunidad. La Especialización tiene el objetivo de formar profesionales en las técnicas y herramientas necesarias para llevar a cabo investigaciones forenses de manera eficiente y multidisciplinaria.

### **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA (U.C.C.)**

#### **53. Convenio marco de cooperación**

Convenio firmado en fecha 22/03/2018, con el objeto de establecer un marco amplio de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, social y cultural.

#### **54. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Acuerdo específico suscripto el 22/03/2018, para el desarrollo de prácticas pre-profesionales supervisadas, a llevarse a cabo en las dependencias judiciales bajo las órbitas del Ministerio Público Fiscal. Tiene por objetivo la inserción en una institución pública, en la cual el alumno pueda tomar contacto directo con la realidad organizacional, así como con las problemáticas que se plantean en el caso concreto. Las prácticas intentan trasladar al estudiante fuera de los ámbitos naturales del académico, para que pueda relacionar todos o partes de los conocimientos adquiridos en la facultad, con la aplicación a un caso concreto.

#### **55. Fundación "Jean Sonet SJ"**

El presente convenio fue firmado en fecha 21/06/2018, para promover la realización de cursos de capacitación e información. En virtud del mismo, la Fundación Jean Sonet SJ se compromete a otorgar a los integrantes del Ministerio Público un tratamiento preferencial que consiste en una bonificación en el arancel para los cursos de interés, a la fecha de inicio del curso.

### **UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

#### **56. Convenio marco de cooperación**

El presente convenio, firmado el 07/11/2018, tiene por objeto establecer un marco amplio de colaboración y cooperación institucional entre las partes, para aunar esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta en los ámbitos de sus competencias con el fin de desarrollar programas y proyectos de mutuo interés, por su

trascendencia educativa, social y cultural, que redunden en beneficio de docentes, estudiantes y el conjunto total de la comunidad.

#### **57. Diplomatura en Gestión por Competencias**

Convenio específico, firmado el 23/02/2021, mediante el cual las partes se comprometen a mancomunar esfuerzos para llevar a cabo el "*Curso Virtual de Competencias para el Liderazgo de Equipos en la Gestión Pública*", cuyo objeto es que los agentes públicos que participen, desarrollen competencias de liderazgo de equipos teniendo en cuenta el contexto de la organización en que trabajan, considerando los aspectos comunicacionales, de gestión de conflictos y organización del trabajo.

### **UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (U.B.A.)**

#### **58. Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la U.B.A.**

El presente convenio, firmado el 06/10/2021, tiene como finalidad fijar las bases de colaboración entre las partes, en el intercambio de habilidades y capacitación, a fin de brindar la posibilidad de que las personas sugeridas por el Ministerio Público Fiscal se postulen para adquirir una beca, para el Programa de Formación Multidisciplinario de Inteligencia Artificial, que tiene como objetivo formar tres tipos de perfiles: Gobernanza de datos, Programación clásica y de inteligencia artificial y Dirección de proyectos asociados a la automatización y a la aplicación de sistemas inteligentes.

### **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

#### **59. Convenio de cooperación para la enseñanza, investigación y capacitación**

Convenio por medio del cual, la Universidad Tecnológica Nacional y el Ministerio Público Fiscal se comprometen a desarrollar esfuerzos y movilizar recursos, con el propósito de asegurar la expansión cualitativa de las actividades de enseñanza, investigación y capacitación, a través de la mutua cooperación y el intercambio educativo, técnico y cultural. Asimismo se acuerda que el vínculo estratégico tiene por efecto el canje de información y conocimientos sobre temáticas de común interés de las respectivas instituciones. Fue suscripto en noviembre de 2016.

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA**

#### **60. Convenio de cooperación y complementación**

Convenio marco de cooperación y complementación, firmado en fecha 01/10/2020, por medio del cual las partes asocian esfuerzos para desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter cultural, científico y educativo en su propio beneficio, de docentes, estudiantes y el conjunto total de la comunidad. Para ello, promoverán la realización de cursos, conferencias, talleres y otras actividades, la participación conjunta en investigación científica y de extensión.

## **UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL**

### **61. Convenio de cooperación en el área de la docencia, científica e innovación tecnológica**

Este convenio marco, firmado el 29/03/2018, contempla como finalidad promover acciones conjuntas tendientes a desarrollar programas o proyectos de cooperación, asistencia y/o complementación, en las áreas de docencia, científica e innovación tecnológica, investigación, extensión, editorial y cultural en todos los campos de interés recíproco en que se desarrollen sus actividades. Las acciones concretas que las partes decidan llevar adelante se instrumentarán en convenios específicos.

## **UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21**

### **62. Convenio de cooperación para fomentar la capacitación de los empleados del MPF**

El presente convenio, suscripto en fecha 19/07/2018, tiene como propósito fomentar la capacitación, en consonancia con los objetivos fundacionales de ambas instituciones, brindando beneficios para aquellos empleados del Ministerio Público Fiscal y su grupo familiar, que deseen estudiar en la Universidad Empresarial Siglo 21, según sus distintas modalidades. Para ello la Universidad se compromete a incluir a los integrantes del Ministerio Público y a su grupo familiar, en el programa de beneficios: “Empresas e Instituciones Amigas”, que otorga beneficios para sus estudiantes.

### **63. Diplomatura en Seguridad de la Información**

El presente convenio específico, firmado el 12/02/2019, tiene por objeto vincular a las partes en torno a la Diplomatura en Seguridad de la Información, propuesta académica que busca permitir que los integrantes del Ministerio Público Fiscal adquieran herramientas y habilidades para la investigación de delitos informáticos y de ciberdelitos y/o cualquier vulneración a la información digital. El Ministerio Público se compromete a difundir todo lo referente a la diplomatura en Seguridad de la información, por sus canales internos y externos; en tanto la Universidad Siglo 21 se compromete a facilitar a los integrantes del MPF un descuento y el sistema de becas, además de la financiación y beneficios para el cursado.

### **64. Anexo al Convenio Específico por Diplomatura en Seguridad de la Información – Especialización en Ciberdelitos**

El presente Anexo al convenio marco celebrado el 16/05/2016, tiene como propósito fomentar la capacitación, en consonancia con los objetivos plasmados en el convenio. En el elenco de actividades académicas, la Universidad Siglo 21 ha incorporado la especialización en Ciberdelitos. Por ello otorga un beneficio de descuento a los integrantes del Ministerio Público Fiscal que deseen estudiar la Especialización ingresando en el primer o segundo semestre del año 2021. Por su parte, el Ministerio Público se compromete a difundir todo lo referente a la especialización en Ciberdelitos, por sus canales internos y externos. Este Anexo fue suscripto el 24/02/2021.

## **INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE GROOMING, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **65. Convenio de cooperación educativa y profesional**

Este convenio, celebrado en fecha 27/09/2021, tiene como objeto establecer pautas de cooperación y colaboración entre las partes para el desarrollo de acciones de formación docente y charlas preventivas en relación a la problemática del grooming, en el marco de la Ley Nacional N° 27.590 “Ley Mica Ortega, Programa Nacional de Prevención y Concientización de Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes”. A tal efecto, se llevarán a cabo disertaciones, seminarios y/o talleres, en relación a la modalidad delictiva de grooming y otros delitos informáticos, como así también capacitaciones sobre las herramientas para la investigación en entornos digitales, y demás actividades relacionadas, dirigidas a los operadores judiciales.

## **ALIANZA FRANCESA**

### **66. Convenio de Colaboración**

El convenio tiene como objeto establecer lazos de cooperación y colaboración entre las partes para el desarrollo de acciones conjuntas y favorecer la interrelación con fines académicos, científicos y culturales, facilitar la realización de actividades de formación, intercambio educativo, técnico y cultural; propender al desarrollo y ejecución de propuestas destinadas a la formación, actualización y capacitación de los integrantes del Ministerio Público Fiscal. Fue suscripto el 10/03/2022.

## **CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA INVESTIGACIONES PENALES**

### **IX. CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS Y CÁMARAS EMPRESARIALES**

#### **67. Claro S.A.**

El presente convenio, suscripto el 24/02/2022, tiene por objeto coordinar acciones para facilitar el diligenciamiento de oficios judiciales para el requerimiento de información. Para ello, CLARO habilitó el acceso a un Portal de acceso para los Fiscales de Instrucción y el Área de Procesamiento de las Telecomunicaciones, por medio del cual se gestiona la solicitud de información disponible en las bases de datos de la empresa, relativa a las titularidades, datos registrales y listados de comunicaciones.

#### **68. Fibertel Cablevisión**

El presente convenio, firmado el 08/12/2016, tiene como objeto establecer un acuerdo marco de cooperación y colaboración entre las partes, a los fines de trabajar en la búsqueda de canales más eficientes de intercambio de información entre tales instituciones. Asimismo, se propone realizar actividades conjuntas de prevención y



capacitación en base al principio de mutuo interés, complementación e intercambio de experiencias y conocimientos en temas de acceso a la justicia.

#### **69. Informar Argentina S.A.**

Convenio firmado el 04/11/2015, por medio del cual, la empresa Informar Argentina S.A. se compromete a colaborar con el Ministerio Público Fiscal, en las causas en las cuales éste requiera información jurídica y financiera. Tal colaboración consiste en poner a disposición del Ministerio Público Fiscal el acceso a sus bases de datos, de las cuales se obtiene la información útil que será aplicada en las investigaciones penales que el MPF lleva adelante.

#### **70. Link S.A.**

El 19/08/2016 se suscribió un Acta de colaboración entre el Ministerio Público Fiscal y la empresa Link S.A., con la finalidad de consolidar vínculos que permitan un intercambio de información útil, como así también identificar nuevas manifestaciones delictivas en virtud de la incorporación de tecnologías de la comunicación e información, las cuales desafían las técnicas tradicionales de investigación. En tal sentido, acuerdan como puntos de interés: la capacitación personal y profesional mediante intercambio de información; una actividad conjunta ante hechos concretos y el desarrollo de protocolos de trabajos, teniendo en cuenta niveles de prioridad y complejidad, herramientas y servicios de información e intercambio de datos. Además proponen generar espacios de trabajo en materia de cibercriminalidad, coordinadamente con otras instituciones para crear y fortalecer redes que permitan avances en las investigaciones, de una manera ágil.

#### **71. Mercado Libre**

Convenio marco de colaboración y cooperación, suscripto en fecha 03/05/2016, para lograr eficiencia en las investigaciones penales. Ambas entidades se encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos en beneficio del interés público y de la sociedad en general, conducente a aunar esfuerzos en atención prioritariamente en la lucha contra actividades ilegales y/o en contravención que terceros realicen a través de los sitios web, como así también la implementación de mecanismos para agilizar y facilitar el intercambio de información sobre los usuarios y las actividades que éstos realicen a través de los sitios web.

#### **72. Nosis Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A.**

Acta acuerdo suscripta el 12/10/2021 por medio de la cual, la empresa se compromete a otorgar al Ministerio Público Fiscal el acceso a la plataforma de datos que posee, denominada "*Nosis Manager*", la que será utilizada por el Ministerio Público en la investigación de las causas penales que lleva adelante.

### **73. Olx S.A.**

Convenio marco de cooperación, suscripto en fecha 28/08/2017, con el fin de establecer vínculos de colaboración, especialmente en lo referido a la rápida obtención de información sobre la actividad de terceros que puedan haber incurrido en hechos ilícitos, valiéndose de las herramientas de sus sitios web. Para ello, OLX compromete sus mejores esfuerzos para colaborar y cooperar con el Ministerio Público Fiscal, de acuerdo con sus posibilidades técnicas. OLX pone a disposición su protocolo sobre requerimientos de información y una casilla de correo electrónico especial, para la instrumentación de los objetivos del presente convenio, para recibir a través de ella, los requerimientos judiciales de información del MPF, a los que les dará curso con la mayor celeridad posible.

### **74. Tarjeta Naranja**

Convenio marco de cooperación y colaboración, firmado el 28/07/2016, que tiene como objetivos principales trabajar en la búsqueda de vías o canales más eficientes de intercambio de información común a ambas instituciones, ante hechos concretos y debidamente protocolizados. Para estos fines, se realizarán conjuntamente actividades de prevención y capacitación en base al principio de interés mutuo, complementación recíproca e intercambio de experiencias y conocimientos en temas de acceso a la justicia, coordinación y actividad coordinada ante hechos concretos, uso eficiente de recursos limitados frente a hechos delictivos, desarrollo de protocolos de trabajos, teniendo en cuenta niveles de prioridad y complejidad, así como distintas herramientas y servicios que sean de utilidad para la investigación y prevención de sucesos delictivos. Generar espacios de trabajo en materia de cibercriminalidad con otras instituciones, a los fines de crear y fortalecer redes que permitan avances en las investigaciones, de una manera ágil y coordinada.

### **75. Telecom Argentina S.A.**

Este convenio fue suscripto el 16/03/2022 y tiene por objeto generar un canal ágil y directo de comunicación entre el Ministerio Público Fiscal y Telecom, para canalizar todos los requerimientos judiciales que se cursen desde las Fiscalías de Instrucción y desde el área Procesamiento de las Telecomunicaciones, a fin de brindar la información obrante en sus bases de datos, de manera ágil y dinámica.

### **76. Telefónica S.A.**

El presente convenio, firmado en fecha 14/02/2019, tiene por objeto la adopción de medidas de coordinación y acción para la generación de un canal directo de comunicación entre el Ministerio Público Fiscal de Córdoba y Telefónica S.A., consistente en establecer un sistema de respuesta, por medios electrónicos, a los requerimientos judiciales, que sea fluido y dinámico, a los fines de lograr la mayor celeridad posible.

### **77. Cámara de Comercio Electrónico (CACE)**

Este convenio, firmado el 07/10/2020, tiene como objeto generar un marco amplio de colaboración en actividades de mutuo interés para la investigación y mitigación del fraude *on line* y el cibercrimen en general,

sumando espacios de trabajo en materia de cibercriminalidad, con el objeto de lograr avances significativos en la persecución de hechos presuntamente delictivos, de una manera ágil y coordinada. Asimismo, se propone el intercambio de información útil para la persecución de nuevas manifestaciones delictivas, teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías de la comunicación e información desafían cada vez más las técnicas tradicionales de investigación.

#### **78. Cámara Fintech**

Teniendo en cuenta que la cooperación público-privada es necesaria para combatir la ciberdelincuencia y fortalecer la protección de los ciudadanos y empresas que suelen ser víctimas de delitos informáticos, se suscribió el 29/10/2020 este convenio marco con el fin de que las partes se comprometan a afianzar los vínculos para colaborar, dentro de sus funciones y facultades, en la investigación de actos que pongan en peligro la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sistemas, redes y datos informáticos, generando canales ágiles de intercambio de información, como así también la capacitación en áreas comunes de ambas instituciones.

#### **79. Cámara Argentina de Internet (CABASE)**

El presente convenio ha sido suscripto con la finalidad de desarrollar proyectos y llevar adelante políticas conjuntas para combatir la ciberdelincuencia y fortalecer la protección de los ciudadanos y empresas víctimas de delitos informáticos. Asimismo, se firmó con el fin de posibilitar la colaboración e intercambio de experiencias y aportes en la investigación de actos delictivos que se sirvan de Internet para su comisión, o que pongan en peligro la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sistemas, redes y datos informáticos. Fue firmado el 28/12/2020.

#### **80. Compensadora Electrónica S.A. (COELSA)**

COELSA es la Cámara Compensadora Electrónica de medios de pago, entidad privada autorizada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), encargada de procesar y compensar en forma electrónica los pagos de bajo valor. Como cámara compensadora opera la circulación digital de dinero, desarrollando tecnología enfocada en el sector financiero para garantizar, promover y sustentar la transformación digital, propiciando la inclusión a todas las entidades financieras, aportando herramientas tecnológicas que permiten operar con los diversos medios de pagos: códigos QR, billetera digital, tarjetas, transferencias, cheques y débitos directos, en el ecosistema digital. El convenio, celebrado el 03/06/2022, tiene por objeto establecer un canal de comunicación fluido entre las partes, para que COELSA pueda brindar información contenida en sus bases de datos.